

**NORMATIVA
VII COPA
SEVILLANA
DE CARRERAS
POR MONTAÑA
2024**



La Federación Andaluza de deportes de montaña, escalada y senderismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla y los clubes sede, organizan la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA. Esta Copa estará compuesta por 9 pruebas: una de ellas será Campeonato Provincial de Sevilla individual y otra por clubes. Que se realizarán durante el año 2024 en diferentes municipios de la provincia de Sevilla.

La VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de deportes de montaña, escalada y senderismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Todos/as los/as participantes que quieran optar a los puntos y/o premios de las diferentes pruebas de Copa, tanto andaluza como provincial, deberán estar en posesión de la licencia federativa anual FADMES o FEDME vigente el año de la competición, a excepción de los campeonatos de Andalucía en el que para optar a la clasificación final dicha licencia deberá haber sido expedida por la Federación Andaluza de Montañismo para toda la temporada. A estos efectos, tendrán la consideración de corredores/as por montaña de "la provincia" aquellos/as que pertenezcan a un club federado con sede en "la provincia" y aquellos/as federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa). Los/las deportistas con licencia de un día tienen derecho a premios en cada prueba, pero no suman puntos de cara a la clasificación de circuitos de Copa.

1.2. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.3. Todos los organizadores de las pruebas que componen la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, siendo obligatorio contar con el Aval de la FADMES para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos

previstos para ello.

2.2. Toda la información de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, como las clasificaciones provisionales y final se encontrarán en las webs tecnocrono.com y www.croniusport.es.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarán la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA Y LOS CAMPEONATOS serán las siguientes:

CAMPEONATO CLUBS
04/02/2024 - VI CxM Los Molinos del Ciudadreja - Ayto. Las Navas de la Concepción
CAMPEONATO INDIVIDUAL
14/04/2024 - X CxM Ruta del Agua - El Gergal - C.D. Hijos del Viento
COPA
04/02/2024 - VI CxM Los Molinos del Ciudadreja - Ayto. Las Navas de la Concepción
18/02/2024 - VIII CxM Corbonestrail - Ayto. La puebla de Cazalla
03/03/2024 - VII CxM Subida a la Lima - Ayto. El Pedroso
10/03/2024 - XVI CxM Fuera de Pista "Sierra de San Pablo" - C.A. Montellano
14/04/2024 - X CxM Ruta del Agua - El Gergal - C.D. Hijos del Viento
28/04/2024 - IX CxM Peñón Extreme - Club de Montaña Sierra Sur
19/05/2024 - III CxM Sierra de Gibalbín - C.D. La Mocha Trail y Ayto. El Cuervo
01/12/2024 - VII CxM Risco Blanco - Club Deportivo Turdetania

3.2. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CxM, se organicen otras actividades de promoción del montañismo, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Sevilla, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...).

4. CATEGORÍAS

4.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

4.2. Se introducirá la categoría "INCLUSIÓN", para l@s deportistas con movilidad reducida o diversidad funcional.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel acumulado en subida ($\pm 10\%$), para pruebas de Copa Provincial.

5.2. Para la categoría júnior se establece una distancia de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel acumulado en subida. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.

5.3. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: Pre-Benjamín (hasta 2km y 50m positivos), Benjamín (hasta 3km y 100m positivos), alevín (hasta 4km y 150m positivos), infantil (hasta 5km y 200m positivos) y cadete (hasta 10 Km y 500m positivos).

5.4. Para cada prueba de Copa Provincial, el comité de árbitros designará a un árbitro. Para los Campeonatos Provinciales el comité de árbitros designará a dos árbitros, durante un día.

5.5. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FADMES.

5.6. Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, contratado por la misma empresa, con la idea de abaratar costes y agilizar los trámites administrativos. Esta empresa, además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA tras finalizar cada prueba. En la temporada 2024 será realizado por tecnocrono.com y www.croniusport.es.

5.7. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en las redes sociales de la copa y en la web del cronometrador tecnocrono.com y CRONIUS SPORT

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la Clasificación final de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se deberá haber puntuado en CINCO DE LAS OCHO pruebas de la edición de 2024. El resultado final se obtendrá de la suma de los CINCO mejores resultados del corredor/a.

6.2. El sistema de asignación de puntos vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: 100 - 88 - 78 - 72 - 68 - 66 - 64 - 62 - 60 - 58 - 56 - 54 - 52 - 50 - 48 - 46 - 44 - 42 - 40 - 38 - 36 - 34 - 32 - 30 - 28 - 26 - 24 - 22 - 20 - 18 - 16 - 14 - 12 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2, etc. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría,

haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber empate entre varios deportistas, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, y supervisada por la Comisión Técnica de la copa, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en las redes sociales de la copa, así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7. PREMIOS

7.1. Los premios de cada prueba de la Copa Provincial no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA.

7.3. Los premios de la clasificación final de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2025). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.4. Los premios finales de la copa no serán acumulables.

7.5. Premios a la clasificación final de la Copa:

7.5.1. Categoría junior y absoluto (masculino y femenino):

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.5.2. Subcategorías:

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.6. Se entregará una prenda deportiva de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado las nueve pruebas de la copa.

8. SELECCIÓN SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.1. Tras la finalización de la VII COPA DE SEVILLA DE CARRERAS POR MONTAÑA, se publicará la composición de la selección Sevillana de Carreras por Montaña, que representará a nuestra provincia en el campeonato de Andalucía de selecciones provinciales 2025.

8.2. Los criterios de selección serán:

8.2.1. La selección la compondrán hasta un máximo de 10 integrantes femeninos y 10 masculinos, dependiendo del número que autorice la FADMES para el campeonato de Andalucía por selecciones Autonómicas 2025.

8.2.2. Los seleccionados serán:

8.2.2.1. 3 primeros clasificados de la copa sevillana de montaña 2024, tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.2. 3 primeros clasificados del campeonato de carreras por montaña de Sevilla 2024, tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.3. Primer corredor seleccionable (de un club de Sevilla o independiente con residencia en Sevilla) de la copa de Andalucía CxM 2024.

8.2.2.4. Primer corredor seleccionable (de un club de Sevilla o independiente con residencia en Sevilla) del campeonato de Andalucía CxM 2024.

8.2.2.5. Los dos restantes, por decisión técnica del seleccionador sevillano de carreras por montaña.

8.2.2.6. Si hubiese coincidencia entre los seis seleccionados, de copa y campeonato o renuncia por parte de alguno, se seleccionaría al tercer, cuarto, quinto... clasificado de la VII copa sevillana de carreras por montaña 2024 y Campeonato de Sevilla 2024 alternativamente.

9. CAMPEONATO DE SEVILLA INDIVIDUAL DE CxM

9.1. El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Sevilla premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la Federación Andaluza de deportes de montaña, escalada y senderismo, en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Sevilla cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3. Para participar en el Campeonato de Sevilla de Carreras por Montaña, todos/as los/as

participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FADMES del año en curso.

9.4 Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FADMES que dará lugar al podio del Campeonato de Sevilla.

10. CAMPEONATO DE SEVILLA DE CxM POR CLUBES

10.1. El Campeonato de Sevilla de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos con sede en Sevilla y formados por miembros de Clubes afiliados a la FADMES y, por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FADMES expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.

10.2. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 120 horas antes de la celebración de la carrera.

10.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo.

(nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

10.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación (art. 6.2.) en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

10.5. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

Delegación de Sevilla

11. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

11.1. Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Montañismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

11.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FADMES, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FADMES.

12. COMISIÓN TÉCNICA

12.1. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y Senderismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores.

12.2. Tras la finalización de la copa, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, así como de la VII COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

13.2. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: sevilla@fedamon.com.

Delegación de Sevilla